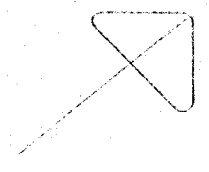


LA ALBOREA

3145903

LA ALBOREA
R20 CHOUPE

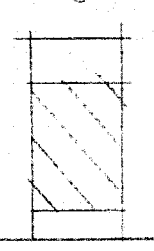
Lot 02



Lot 04

13.70

8.00



Lot 03

CAJAL R20 CHOUPE

PARQUE VEHICULAR

PARQUE VEHICULAR

PARQUE VEHICULAR

CARACTERÍSTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

SERVICIOS DEL LOTE

ALCANTARILLA

ALCANTARILLA

ALCANTARILLA

ESTRUCTURAS DE
CIMENTACIÓN

SECTORIZAR, NOMBRAR.

28 nov/02

1051 03 03 02

Salto de transición de pavimento
Fam. 5 vic/02

sellado carp. 10

LDS 2 20-05-13

3195903

Sello
05/21/13



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE Y CONSTITUCION DE USO, GOCE
Y USUFRUCTO VITALICIO.

Otorgada por: EL SEÑOR JIMMY WILSON ROCA MURILLO.

A favor de: LOS SEÑORES CARLOS JAVIER CHIQUITO ROCA, DIEGO RICARDO
CHIQUITO ROCA Y EL MENOR BRYAN STEVEN CHIQUITO ROCA.

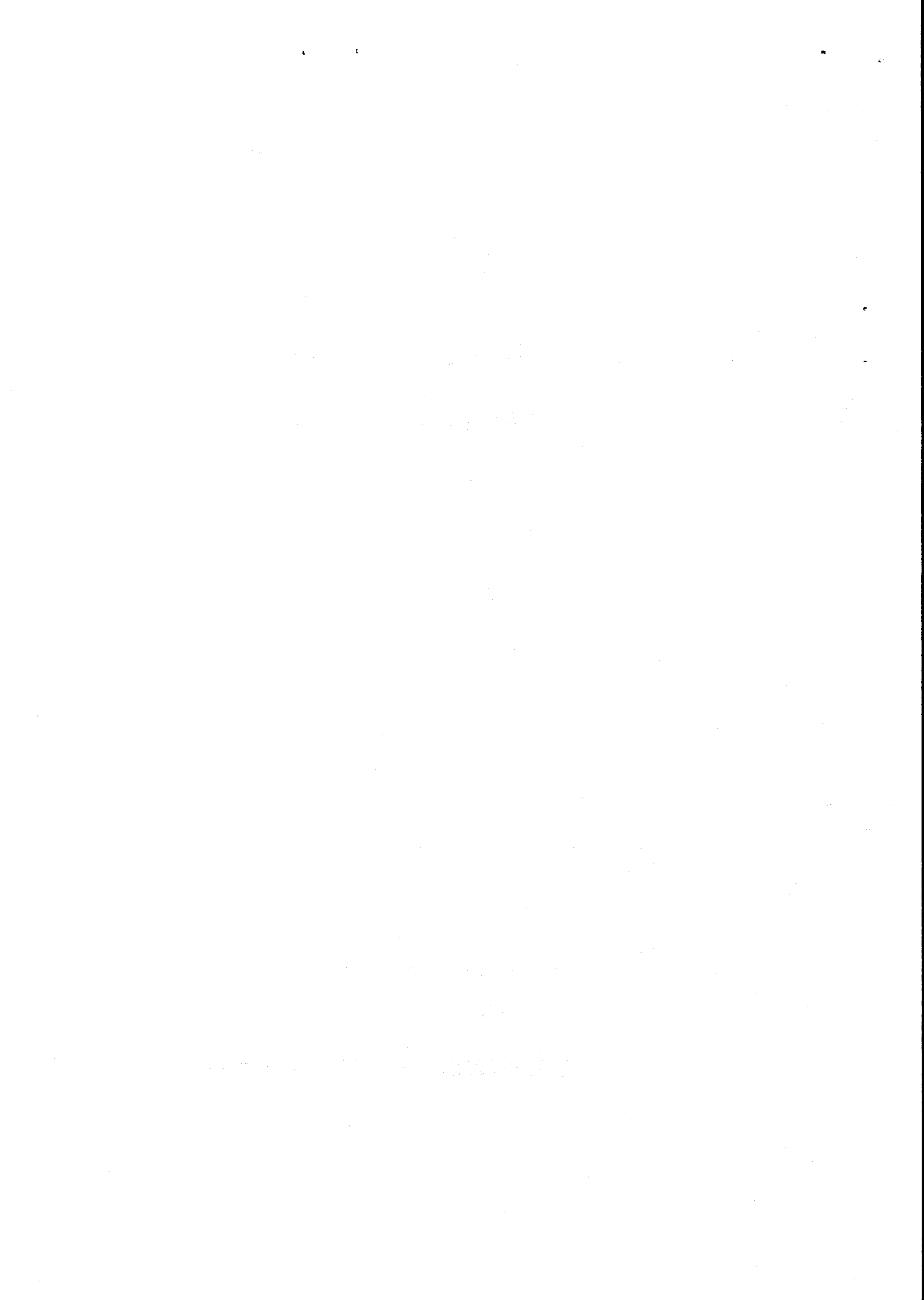
Cuantía: USD \$12.590.46

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Elsye Cedeño Menéndez

Registro PRIMER N° 2013.13.08.04P3432





COPIA

N. 40453

CÓDIGO NUMÉRICO: 2013.13.08.04.P3432

COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE Y CONSTITUCION DE USO, GOCE
Y USUFRUCTO VITALICIO: OTORGA EL SEÑOR JIMMY WILSON ROCA
MURILLO ; A FAVOR DE LOS SEÑORES CARLOS JAVIER CHIQUITO ROCA ,
DIEGO RICARDO CHIQUITO ROCA Y EL MENOR BRYAN STEVEN
CHIQUITO ROCA.-

CUANTIA: US \$ 12,590.46

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de
Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes trece de mayo del año dos mil
trece, ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la
Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una
parte, en calidad de "VENDEDORA", el señor JIMMY WILSON ROCA MURILLO,
de estado civil soltero, debidamente representado por la señora **MARIA DE
LOS ANGELES ROCA MURILLO**, divorciada, en su calidad de Apoderada,
conforme lo justifica con la copia del Poder Especial que se adjunta como
documento habilitante, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme
exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números cero
nueve uno tres siete cero seis dos seis guión tres; cuyas copias debidamente
certificadas por mi agrego a esta escritura. La Apoderada del Vendedor es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta;
y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES", los señores **CARLOS JAVIER
CHIQUITO ROCA, DIEGO RICARDO CHIQUITO ROCA**, por sus propios
derechos. v como Agentes Oficiosos de su hermano el menor **BRYAN**

STEVEN CHIQUITO ROCA, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía números uno tres uno cuatro seis ocho uno siete cuatro guión uno; y, uno tres uno cuatro seis ocho uno siete seis guión seis, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documentos habitantes. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **Compraventa**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben por una parte, en calidad de "VENDEDOR", la señora **MARIA DE LOS ANGELES ROCA MURILLO**, en su calidad de Apoderada del señor **JIMMY WILSON ROCA MURILLO**, soltero, conforme consta del poder que se adjunta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES", los señores **CARLOS JAVIER CHIQUITO ROCA** y **DIEGO RICARDO CHIQUITO ROCA**, por sus propios derechos y como Agente Oficioso del menor **BRYAN STEVEN CHIQUITO ROCA**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara el Vendedor a través de su Apoderada

que es dueño y propietario de un bien inmueble, signado con el número tres de la manzana "C", tipo villa del Programa "Aurora" I, Etapa de la parroquia Tarqui del cantón Manta, cuyas linderos y dimensiones son: NORTE, con trece metros setenta y cinco centímetros y lindera con lote número dos de la manzana C; SUR, con trece metros setenta y cinco centímetros y lindera con lote cuatro de manzana C; ESTE, con seis metros y lindera con calle Rio Chone; OESTE, con seis metros y lindera con lote dieciocho de la manzana C. Con una superficie total de OCHENTA Y DOS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

Bien adquirido mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el trece de abril de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, TERCERA: OBJETO.-

En virtud de lo expuesto, LA VENDEDORA, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los señores **CARLOS JAVIER CHIQUITO ROCA**, **DIEGO RICARDO CHIQUITO**, quienes compran, adquieren y aceptan para sí y para su hermano el menor **BRYAN STEVEN CHIQUITO ROCA**, el bien inmueble, bien inmueble, signado con el número tres de la manzana "C", tipo villa del Programa "Aurora" I, Etapa de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con sus medidas y linderos iguales, sin reservarse la vendedora nada para sí. No obstante de determinarse ya ya determinados la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados.

Notaria Cuarta - Manta



cualesquiera sea su cabida. Por lo tanto la parte vendedora trasfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión del terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de la enajenante le corresponda o pudiera corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuando se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. Además la presente compraventa se la realiza en el estado que se encuentra la propiedad. La parte Vendedora por medio de este mismo instrumento tienen a bien expresar que se someten a los saneamientos y vicios redhibitorios de acuerdo con la ley. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la suma de DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA 48/100 DÓLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora, sin opción por este instrumento a reclamos posteriores de ninguna índole. Declara además la parte vendedora que el inmueble materia del presente contrato de compraventa se encuentra libre de gravamen, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. Así mismo los vendedores expresan que por ser el precio de la presente venta justo y real, renuncian a los derechos que tiene por lesión enorme. **QUINTA: CONSTITUCION DE USUFRUCTO VITALICIO, DERECHOS DE USO Y DE HABITACION.-** La señora MARIA DE LOS ANGELES ROCA MURILLO, declara que sobre la propiedad que reciben sus hijos, mediante este contrato de compraventa, se reserva el

derecho de USUPRUCTO VITALICIO a su favor, así como los derechos de USO
y HABITACIÓN, de conformidad a lo que establecen el numeral tercero del
artículo setecientos ochenta, inciso primero del artículo setecientos ochenta y
cuatro, y, ochocientos veintidós del Código Civil vigente, respectivamente; de
tal forma que los señores **CARLOS JAVIER CHIQUITO ROCA**, **DIEGO**
RICARDO CHIQUITO ROCA Y EL MENOR BRYAN STEVEN CHIQUITO
ROCA, se constituyen en meros propietarios, del citado bien inmueble. Así
mismo, declaran los constituyentes de los derechos mencionados, que se
exoneran de rendir caución de restitución y de prácticos inventarios solemnes.

SEXTA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido
de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo
lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la
parte compradora para que solicite la inscripción de esta escritura en el
Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted,
señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
completa validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que junto con los
documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes
aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada
por el señor Abogado **WILSON ZAMBRANO B.** Registro Profesional número
dos mil uno del Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la
presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en



la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la
notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-



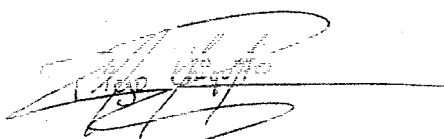
MARIA DE LOS ANGELES ROCA MURILLO

C.C. No. 130644605-3



CARLOS JAVIER CHIQUITO ROCA

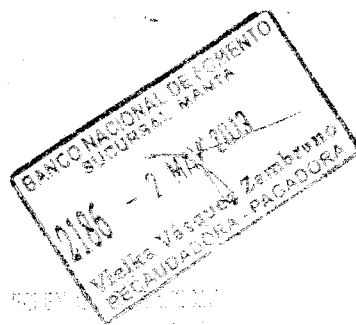
C.C. No. 131468174-1



DIEGO RICARDO CHIQUITO ROCA

C.C. No. 131468176-6

LA NOTARIA (E).-



ACTA NOTARIAL DE CEMENTO
A LASERES N. 6 MANTA
EN EL CANTON MANTA
Procedente de: 2-4-1963
Cemento: CEMENTO PORTLAND DE 40 KG

Entregado: 27/5/63
Folios: 1/2
Total Depositos: 1/2
Cant. del Cemento: 1/2

Q. V. V. V.
Banco Nacional de Cemento
Manta - Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

0258167

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : ROTA MURILLO JIMMY W.
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MZ-C LT. 03 LA AURORA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

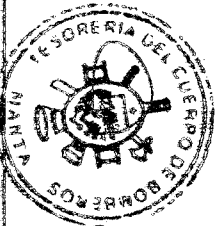
REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 257845
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 08/05/2013 10:59:51

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00

TOTAL A PAGAR	3.00
---------------	------

VALIDO HASTA: Martes, 06 de Agosto de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



AREA DE SELLO

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 82595

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA. Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corresponde a mi cargo, no se ha encontrado ningún título de crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ROCA MURILLO JIMMY W.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

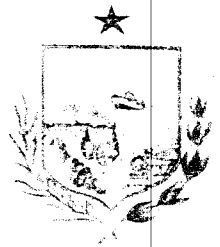
Manta, 29 de abril de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
3145903000 MZ-C LT. 03 LA AURORA
Manta, veinte y nueve de abril del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

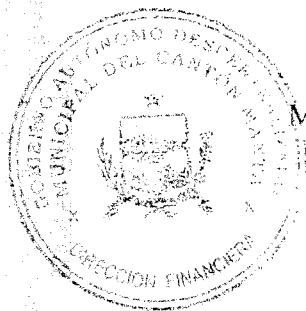
ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 57343

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO
perteneiente a ROCA MURILLO JIMMY W.
PRIMA LA PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCION
AVANZADA 75% DE LA OBRERA
asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA



Manta, 07 de MAYO del 20 2013

ELABORADO: MFAPPACA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 102749
ESPECIE VALORADA

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1:25

Nº 102749

Fecha: 3 de mayo de 2013

No. Electrónico: 12476

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-14-50-014-0000

Ubicado en: PROG. LA AURORA I ETAPA MZ. C, LT. 03

Área total del predio según el catastro:

Área Total de Predio: 83.00 M2

Partes del predio:

Documento Identidad

Propietario

ROCA MURILLO JIMMY W.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2324,00
CONSTRUCCION:	10266,46
	12590,46

Son: DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA DOLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

125,90
37 77
163,68



Impreso por: DELY CHAVEZ 03/05/2013 09:50:06

ECUATORIANA ***** E333312222

COL-PCPO IND DACT

SECUNDARIA ESTUDIANTE

RICHARDO SILVANO CHIGUITO

CHIGUITO ROCA CARLOS JAVIER

07/03/2012

REN 4285050

PAULINO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANTA No. 131468174-1

CHIGUITO ROCA CARLOS JAVIER

07/03/2012

REN 4285050

PAULINO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003-0125 1314681741

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CHIGUITO ROCA CARLOS JAVIER

WANGUE

PROVINCIA

PARTE

CANTÓN

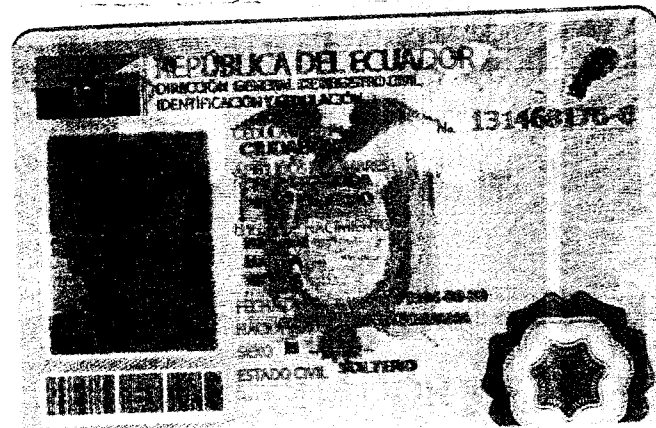
CHIGUITO

2

SANTA CRUZ

2013





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

028
028-0091 1314681766
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHEQUITO RODA DIEGO RICARDO

PARAJE PROVINCIA ZONIFICACIÓN 2
MANA MANA-PE
CANTÓN MANA-PE ZONA

1314681766
SECRETARÍA DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHI JUITO RICARDO SO VARELA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROCA MUÑOZ MARIA DE LOS ANGELES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-04-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-23
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

84444222



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA MED
APELLIDOS Y NOMBRES
CHI JUITO RICARDO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
ESTUDIANTE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANTA
2013-04-23
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-04-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M - MASCULINO
ESTADO CIVIL SOLTERO
N. 135074273-8

Notario
Notario Publico
Manta



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V33381222

8775-000

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROCA ZAMBRANO ALEJANDRO HERMOGENES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MURILLO MONTALVAN INES ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-03-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-21

Director General

Firma del Cedulaado

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

N.º 130644605-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ROCA MURILLO
MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-04-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADA

Director General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

090

000 0404

NÚMERO DE CÉDULA MANT

CÉDULA
ROCA MURILLO MARIA DE LOS ANGELES

MANTA

CANTÓN

PARROQUIA

MANTA - PE
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

40143



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 26 de abril de 2013
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble signado con el Número Tres. Manzana "C" tipo villa del Programa "Aurora" I Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, cuyos linderos y dimensiones son: NOR: con trece metros setenta y cinco centímetros y lindera con lote número dos de la manzana "C"; SUR: con trece metros setenta y cinco centímetros y lindera con lote cuatro de la manzana "C"; ESTE: con seis metros y lindera con calle Río Chone; OESTE: con seis metros y lindera con lote onceochó de la manzana "C". Con una superficie total de: OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (82.50 m²).

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Fecha	Acto	Número y fecha de inscripción	Fecha de inscripción
11/04/1991	Compra Venta	803	11/04/1991
11/04/1991	Compra Venta	1475	11/04/1991

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compra venta

Inscrito el: jueves, 11 de abril de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.832 - Folio Final: 3.839

Número de inscripción: 803 Número de Repertorio: 1475

Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de abril de 1991

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Ratificación:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado frente al carretero antiguo Manta-Quevedo de la parroquia Urbana Tarqui Cantón Manta.El

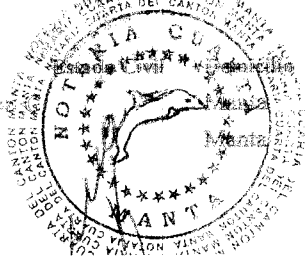
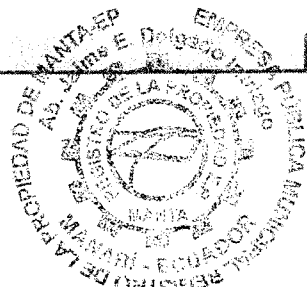
Dr. Jaime Acosta Velasco, en su Calidad de Gerente General del Banco Del Pichincha Compañía S.A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Comprador 80-000000000542 Inmobiliaria y Constructora Molina Incc

Vendedor 80-0000000006015 Banco Del Pichincha C.A



Inscrito el : jueves, 28 de mayo de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 760 - Folio Final: 760

Número de Inscripción: 1.073 Número de Repertorio: 1.920

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de abril de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmueble signado con el Numero 1 res, Manzana "C" tipo villa del Programa "Aurora" 1 Etapa de la Parroquia

"Parroquia de San Juan de los Rios" de la parroquia de San Juan de los Rios, cantón de Manta, provincia de Manabí, Ecuador.

DECIMETROS CUADRADOS (8 2 , 5 0 m 2) .

"Cada uno de los lotes de terreno que conforman el loteo, inscritos en el Libro de Inscripciones de la Notaria Pública Primera del Cantón de Manta, provincia de Manabí, Ecuador, en el tomo 1, folios 760 y 761, inscritos el 28 de mayo de 1992 ante la Abogada Maria Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón, a favor del

Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Noviembre 15 del 2002 bajo el N.- 1271, autorizada el 6 de Noviembre del 2002 ante la Abogada Mónica García Saltos, Notaria Pública Tercera del Cantón Portoviejo. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra cancelado con fecha

Noviembre 30 del 2002 bajo el N.- 1271, autorizada el 30 de Noviembre del 2002 ante la Abogada Mónica García Saltos, Notaria Pública Tercera del Cantón Portoviejo.

Saltos, Notaria Pública Tercera del Cantón Portoviejo.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula de E. E. C.	Nombres y Apellidos Completos	Edad (Años)	Domicilio
Comprador	13-07547388	Roca Murillo Jimmy Wilson	Señero	Manta
Vendedor	80-0000000000541	Incon Cia Ltda		Manta

i.- Esta inscripción se refiere a los que constan en:

Libro	Folio	Fecha de Inscripción	Valor	Valor Real
Compra Venta	803	11-abr-1991	3832	3839

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Valor	Valor Real
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:37:15 del viernes, 26 de abril de 2013

A petición de:

Don. H. Roca Murillo

Elaborado por: Zaida Azucena Saltos Pachay

130730043-2



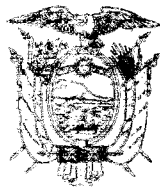
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dicte un litigio de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

19/



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL
CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PODER ESPECIAL

Otorgada por EL SEÑOR JIMMY WILSON ROCA MURILLO -

A favor de SEÑORA MARIA DE LOS ANGELES ROCA MURILLO -

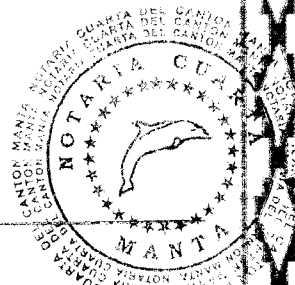
Cantón	Parroquia
--------	-----------

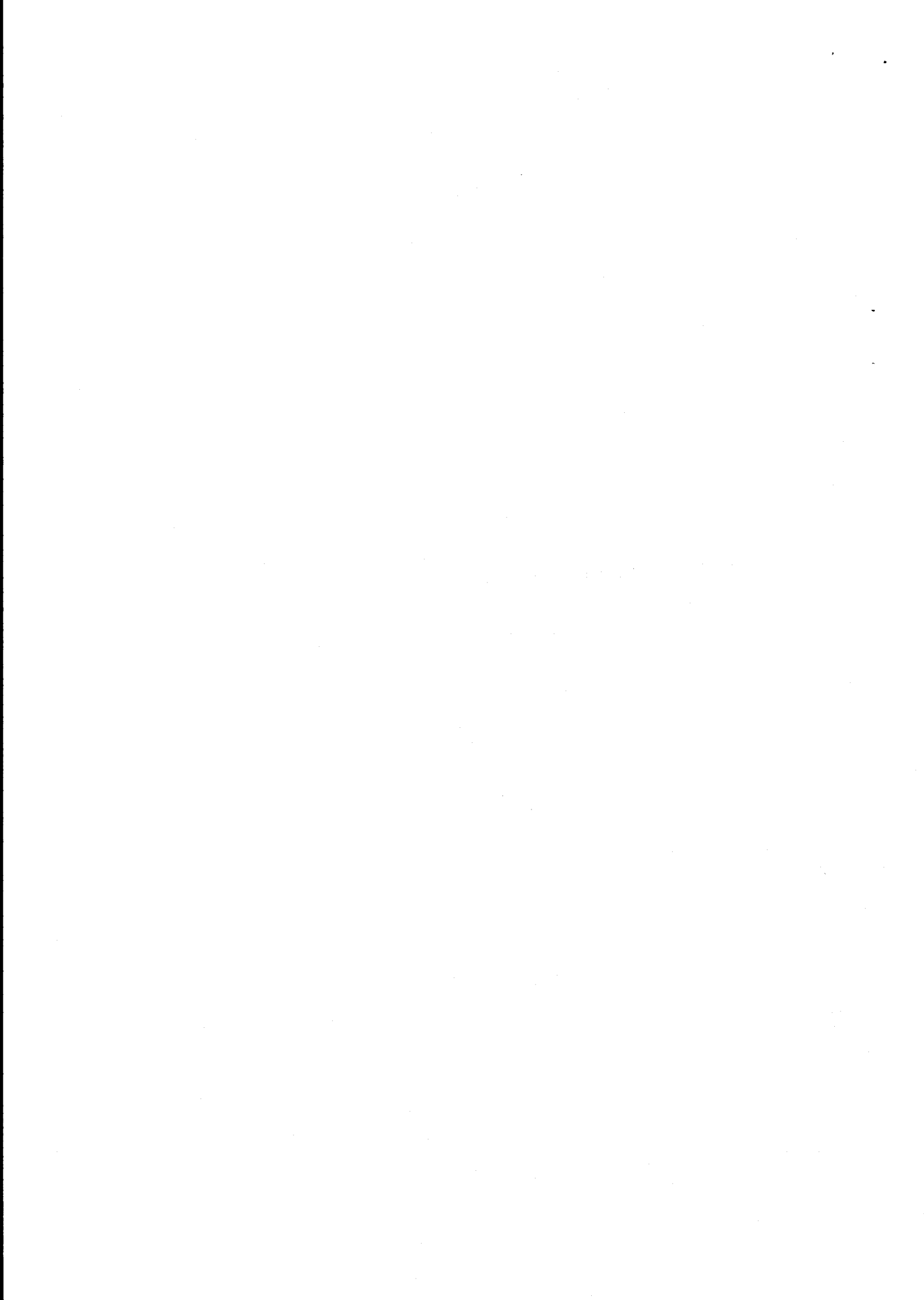
Cuántia INDETERMINADA -

Autorizado por el Notario

DE SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMERO **No.** 2.457





C O P I A

NUMERO : (2.157)

PODERESPECIAL: OTORGA EL SEÑOR JIMMY WILSON
ROCA MURILLO, A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA DE
ROSA VILLAS, Roca MURILLO.-

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de San Pablo de Marta, cabecera del cantón
Marta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes
siete de septiembre del año dos mil cuatro, ante mí, DOCTOR
SIMON ZAMBRANO VINCEN, Notario Público Cuarto del cantón
Marta, comparece y declara, en calidad de MANDANTE o
PODERDANTE, el señor JIMMY WILSON Roca MURILLO, por
sus propios y personales derechos; a quien de conocer hoy en su virtud
de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al
número uno tres cero siete cinco cuatro siete tres cero guion ocho,
cuyo copia auténtica debidamente certificada por mí, agregué a
esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
mayor de edad, de estado civil soltero, y domiciliado en esta
ciudad de Marta advertido que fue el compareciente por mí
el resultado de los efectos y resultados de esta escritura de
PODERESPECIAL, así como examinado que fue en forma
separada, de que comparece al otorgamiento de
esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial,
promesa o seducción, me pidió que eleve
pública el texto de la misma, cuyo tenor



como sigue : SEÑOR NOTARIO . - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase insertar una de PODER ESPECIAL , al tenor de las siguientes cláusulas : PRIMERA : COMPARECIENTE.-

Comparece y suscribe el presente PODER ESPECIAL, el señor JIMMY WILSON ROCA MURILLO, por sus propios y personales intereses, en calidad de "PODERDANTE O MANDANTE".

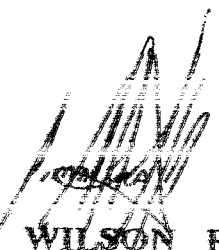
SEGUNDA : ANTECEDENTES .- Manifiesta el compareciente ser dueño y propietario de un bien inmueble signado con el número TRES, de la manzana "C", tipo villa , del Programa de Vivienda Aurora I Etapa de la Tarqui, actual parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta.-

TERCERA: OBJETO.- Mediante el presente instrumento, el Mandante, señor JIMMY WILSON ROCA MURILLO tiene a bien conferir Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora MARIA DE LOS ANGELES ROCA MURILLO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis cuatro cuatro seis cero cinco quince tres, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta el bien inmueble al que se refiere en la cláusula anterior signado con el número TRES, de la manzana "C", tipo villa , del Programa de Vivienda Aurora I Etapa de la Tarqui, actual parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta; consecuentemente la Mandataria podrá fijar el precio de la venta, la forma de cobro, recibir el dinero producto de la venta y, suscribir a nombre de la Mandante las escrituras públicas de Transferencia de

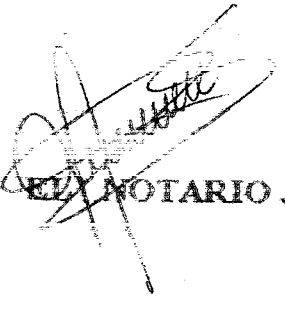
deriva del mandamiento inmutable en favor de la parte compradora y
en general, efectuar cuanto trámite y diligencia sean necesarios y
sean propios de este tipo de negociación. Igualmente queda facultada la
Mandataria para que, de darse el caso, presente descuidos, suscriba
demandas de usucapio, comparezca a todos los actos procesales a que
hubiere lugar, diligencias, actos preparatorios etcétera,
reconozca firmas y rubricas del Mandante, en fin queda ampliamente
facultada para suscribir los documentos necesarios para cumplir a
cabalidad con su mandato. Se faculta además a la Mandataria, para que
en caso de ser necesario constituya los servicios de un profesional del
Derecho a efectos de Promoción Judicial y otorgue al Procurador
Judicial las facultades determinadas para los Procuradores en los
artículos cuarenta y siguientes del Código de Procedimiento Civil, e
incluyendo las establecidas en el artículo cuarenta y ocho del mismo
cuerpo legal, que de por sí requieren de cláusula especial; de tal
forma que la falta de autorización expresa no constituya obstáculo
alguno para que se cumpla a cabalidad este poder. LA DE
ESTILO. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás
cláusulas de estilo para la legal validez de este
contrato. Poder Especial. - (Firmado) ABOGADO ANTONIO
DAVELO. Matricula número: Mil noventa y
COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta
número que el compareciente la ratifica y convalida.



con su documento habilitante, queda constituida en
Escritura Publica conforme a Derecho. L. leída que fue
enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí,
la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales,
se procedió en unidad de acto DOY FE -



JIMMY WILSON ROCA MURILLO
C.C.No.- 130754738-8



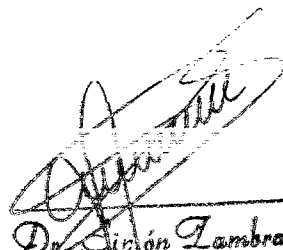
EL NOTARIO -

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA.

ESTAS 03 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Dr. Simón Zambrano Vinos

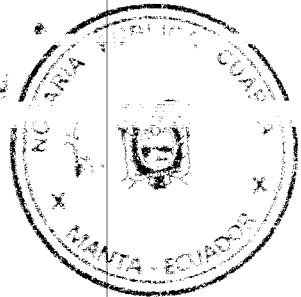
CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL
PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NUMERO : DOS MIL CIENTO
CINCUENTA Y SIETE DOY FE .




Dr. Simón Zambrano Vinos
Notario Público Cuarte
Manta - Manabí

DOY FE: Que la Escritura Pública de PODER ESPECIAL, otorgada por el Sr. SIMON ZAMBRANO VINCES, a favor de la Sra. MARIA DE LOS ANGELES ROCA MURILLO, signado con el número 2.157, de fecha siete de septiembre del año dos mil cuatro, fue autorizada por el Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES, Ex Notario Público Cuarta del Canton Manta, hasta la presente fecha, NO HA SIDO REVOCADO ni total ni parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus partes.

Desconociendo la Notaria la supervivencia del poderdante Manta, ocho de mayo del dos mil cinco, Abg. ELOY PEDERO MENENDEZ, Notario Público Cuarta del Canton Manta (P) 6



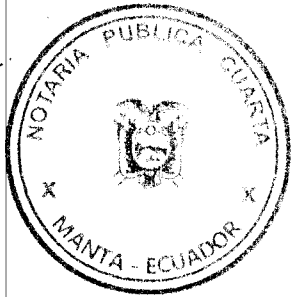
Eloy Pedero Menéndez
Abg. Eloy Pedero Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Qualite
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

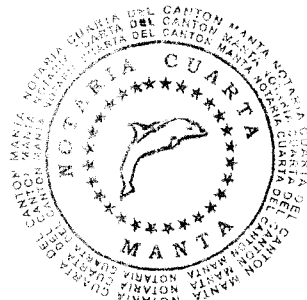


ESTAS 15 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *ef*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MÍ CARGO, AL QUE ME REMITO
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER**
EL SEÑALADO POR EL PRIMO DIA DE EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2013.
ESCRITURA NUMERO: 2013.13.08.04P3432. **DOY FE.-** *ef*



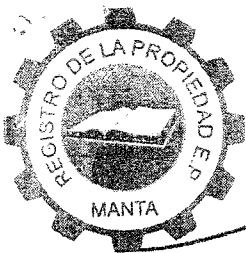
Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



30-04-13 15:44.

22080

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telf.: 2611-471 - 2611-473 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: minim@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	3145903000
Nombre:	Roca Quillo Jimmy
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	4 0985885628
Reclamo:	Al Comprobante Pasa directo
Firma del Usuario	Fecha:
Informe Inspector:	
Firma del Inspector	Fecha:
Informe Tecnico:	
se otorga el acta de parcelas	
	
Firma del Tecnico	Fecha: 03/05/2013
Informe de aprobacion:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	Fecha:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40143.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 26 de abril de 2013
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble signado con el Número Tres, Manzana "C" tipo villa del Programa "Aurora" I Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, cuyos linderos y dimensiones son: NORTE: Con trece metros setenta y cinco centímetros y lindera con lote número dos de la manzana "C"; SUR: Con trece metros setenta y cinco centímetros y lindera con lote cuatro de la manzana "C"; ESTE: Con seis metros y lindera con calle Río Chone; OESTE. Con seis metros y lindera con lote dieciocho de la manzana "C". Con una superficie total de: OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (82,50 m2).
SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA
LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	803 11/04/1991	3.832
Compra Venta	Compraventa	1.073 28/05/1992	760

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 11 de abril de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.832 - Folio Final: 3.839

Número de Inscripción: 803 Número de Repertorio: 1.425

Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de abril de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado frente al carretero antiguo Manta-Quevedo de la parroquia Urbana Tarqui Cantón Manta.El Sr. Jaime Acosta Velasco, en su Calidad de Gerente General del Banco Del Pichincha Compañía Anónima.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Comprador

80-0000000000542 Inmobiliaria y Constructora Molina Incon C

Manta

Vendedor

80-00000000006015 Banco Del Pichincha C A

Manta

Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral: 40143

Página: 1 de 2

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 28 de mayo de 1992
 Tomo: 1 Folio Inicial: 760 - Folio Final: 760
 Número de Inscripción: 1.073 Número de Repertorio: 1.920
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de abril de 1992
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Inmueble signado con el Número Tres, Manzana "C" tipo villa del Programa "Aurora" I Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Con una superficie total de: OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA D E C I M E T R O S C U A D R A D O S (8 2 , 5 0 m 2) .
 *Con fecha Mayo 28 de 1.992 bajo el N.- 621, tiene inscrito Mutuo Hipotecario Patrimonio Familiar, autorizada el 13 de Abril de 1.992 ante la Abogada Maria Lina cedeno Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha Noviembre 15 del 2002 bajo el N.- 1271, autorizada el 6 de Noviembre del 2002 ante la Abogada Mónica García Saltos, Notaria Pública Tercera del Cantón Portoviejo. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra cancelado con fecha Diciembre 30 del 2002 bajo el N.- 182, autorizada el 20 de Noviembre del 2002 ante la Abogada Mónica García Saltos, Notaria Pública Tercera del Cantón Portoviejo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07547388	Roca Murillo Jimmy Wilson	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000541	Incon Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	803	11-abr-1991	3832	3839

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:37:15 del viernes, 26 de abril de 2013

A petición de: *Señ. Roca Murillo*

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
 130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

10



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 30 de abril del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. ROCA MURILLO JIMMY WILSON con CI 130754738-8 se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

ATENCION AL CLIENTE
ING. JORGE VEGA MERO



CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-14-59-03-000	83,00	\$ 15.138,14	MZ-C LT. 03 LA AURORA	2013	83267	148122
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ROCA MURILLO JIMMY W.			Costa Judicial			
2/5/2013 12:00 ALAVA LUCAS ANDREINA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 5,30	(\$ 0,42)	\$ 4,88
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 5,80		\$ 5,80
			MEJORAS 2012	\$ 2,45		\$ 2,45
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 20,68		\$ 20,68
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,27		\$ 2,27
			TOTAL A PAGAR			\$ 36,08
			VALOR PAGADO			\$ 36,08
			SALDO			\$ 0,00

CANTON

TE

SECRETARÍA